MACROPROCESO	Gestión Jurídica y Contractual	**PROCESO**	Gestión Jurídica	**LÍDER DEL PROCESO**	Director Jurídico y de Defensa Judicial
DOCUMENTO DE REFERENCIA	No aplica				

OBJETIVO
Brindar asesoría jurídica para la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico; garantizar la adecuada y oportuna defensa de los intereses del P.A. FONTUR en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales en los que sea parte o vinculado.
Atender las consultas y demás necesidades de carácter legal, propendiendo por la aplicación de la normatividad vigente a cada uno de los procedimientos que se desarrollan en el marco jurídico, defensa institucional y representación judicial y extrajudicial del Patrimonio.

ALCANCE
Inicia desde la recepción de la notificación de la demanda o solicitud para el inicio de una acción judicial o extrajudicial o la recepción de la solicitud de concepto jurídico, hasta la definición e implementación de acciones de acuerdo con los resultados del seguimiento al avance de los procesos judiciales y la emisión de conceptos jurídicos.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES (Ciclo PHVA)	SALIDAS	CLIENTES
EXTERNOS	Correo electrónico notificaciones.judiciales@fiducoldex.com.co con notificación de la demanda Poder al abogado Solicitud de concepto jurídico Marco normativo Certificación de conciliación Sentencia Acta generada Herramientas tecnológicas de control Informes y/o solicitudes de entes de control	**PLANEAR** 1. Recibir la notificación de la demanda o solicitud para el inicio de una acción judicial o extrajudicial y asignar al abogado. 2. Recibir la solicitud de concepto jurídico. **HACER** 3. Representar jurídicamente al P.A. FONTUR en los procesos judiciales, extrajudiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte. 4. Registrar y actualizar en el Sistema eKOGUI el estado de los procesos judiciales. 5. Emitir conceptos sobre asuntos jurídicos de competencia del P.A. FONTUR. **VERIFICAR**	Contestación o escrito de demanda Solicitud de conciliación Acciones judiciales Ficha con el análisis del caso -Sistema eKOGUI- Archivo de FIDUCOLDEX "Base de procesos judiciales" Sistema eKOGUI actualizado	**EXTERNOS** Despacho judicial Centro de Conciliación y/o Ministerio Público Contraparte Comité de Conciliación del MINCIT FIDUCOLDEX Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
FIDUCOLDEX Persona natural o jurídica Gobierno Nacional, MinCIT Comité de Conciliación del MinCIT Juez de primera y segunda instancia Centro de Conciliación o Ministerio Público Rama judicial Entes de control				
INTERNOS				**INTERNOS**

COPIA CONTROLADA PARA CONSULTA GENERAL

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES (Ciclo PHVA)	SALIDAS	CLIENTES
Todos los procesos del P.A. FONTUR Representante Legal del P.A. FONTUR Abogados designados y apoderados del P.A. FONTUR	Información (pruebas y argumentación) Acciones judiciales Informe del avance de los procesos judiciales	6. Realizar seguimiento al avance en los procesos judiciales y emisión de conceptos jurídicos a cargo del P.A. FONTUR. **ACTUAR** 7. Definir e implementar acciones de acuerdo con los resultados del seguimiento al avance de los procesos judiciales y emisión de conceptos jurídicos.	Asignación del proceso Solicitud de contratación de abogados externos (si aplica) Concepto jurídico Base de conceptos Jurídicos Solicitud de disponibilidad presupuestal (P.A. FONTUR demandado) Solicitud o notificación de pago a recibir según sentencia del juez	Abogado designado (apoderado) del P.A. FONTUR Proceso CGCO-001 Gestión Contractual Todos los procesos del P.A. FONTUR Proceso CGPR-001 Gestión Presupuestal Proceso CGOF-001 Gestión de Operaciones Financieras

DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS	
CÓDIGO	**NOMBRE**
PGJU-001	Defensa Judicial de los Intereses de Patrimonio Autónomo FONTUR -Demandado
PGJU-002	Defensa Judicial de los Intereses de Patrimonio Autónomo FONTUR -Demandante
PGJU-003	Emisión de Conceptos Jurídicos
CGCO-001	Gestión Contractual
CGPR-001	Gestión Presupuestal
CGOF-001	Gestión de Operaciones Financieras

COPIA CONTROLADA PARA CONSULTA GENERAL

REGLAMENTACIÓN	RIESGOS DEL PROCESO
• Constitución Política de Colombia de 1991. • Ley 2220 de 2022, por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones. • Ley 2213 de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones. (Artículo 12 y 13). • Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. • Ley 1564 de 2012, por medio la cual se expide el Código General de Proceso y se dictan otras disposiciones. • Ley 1437 de 2011, por la cual se expide Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. • Ley 1285 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia. • Ley 906 de 2004, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. • Ley 712 de 2001, por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo. • Decreto 1069 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. • Decreto 1716 de 2009, por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001. • Resolución 1090 del 19 de junio de 2019, por medio de la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con el Comité de Conciliación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se conforma y se adopta el reglamento interno. • Resolución 037 de 2017, por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. Emitida por la Contaduría General de la Nación. • Resolución 353 de 01 de noviembre de 2016 -Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-, por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad. • Circular externa 016 de 04 de octubre de 2023, Lineamientos para la solución temprana de conflictos entre entidades públicas. • Circular externa 09 de 24 de julio de 2023, Lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del Daño Antijurídico. • Circular Externa 02 de 27 de febrero de 2024. Lineamiento para el registro de conciliaciones extrajudiciales en eKOGUI. • Circular Externa 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	*Enlace a Matriz de riesgos*

COPIA CONTROLADA PARA CONSULTA GENERAL

MEDICIÓN			
INDICADOR	**OBJETIVO DEL INDICADOR**	**META**	**FRECUENCIA**
	Enlace a Indicadores		

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
19-11-2024	01	Creación del documento.

RÓTULOS DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	No requiere firma, documento validado por correo electrónico.	No requiere firma, documento validado por correo electrónico.
Sandra Carolina Simancas Cárdenas	**Andrés Montenegro Sarasti**	**Johan Alexander Pinilla Núnez**
Profesional Dirección Jurídica y de Defensa Judicial	**Profesional Dirección Jurídica y de Defensa Judicial**	**Director (E) Dirección Jurídica y de Defensa Judicial**

COPIA CONTROLADA PARA CONSULTA GENERAL